

BASES LEGALES DEL SORTEO CON MISTERCORN Y GOLIATH

1.- Condiciones de carácter general.

GRAFUSA, S.L. (en adelante, "Grefusa"), con domicilio social en Av. Llibertat d'Ensenyança, 20, 46600 Alzira, y con CIF número B-46140885, organiza un sorteo en Instagram con la colaboración de:

HMM International DMCC (en adelante, Hype), con domicilio social en 601&609, Jumeirah Business Centre 2 Cluster V, Jumeirah Lake Towers Dubai, UAE PO Box 488154 y con Tax Registration Number – 100622249900003, New Alternative Technologies, AVDA EUROPA, EDIFICIO CIDE, 3ª PLANTA, VIVERO 7, (Polígono Industrial Las Salinas), 30840, ALHAMA DE MURCIA, B73869018 (en adelante, Nfortec), FINI GOLOSINAS ESPAÑA, SLU (en adelante, Fini Golosinas), domiciliada en Murcia, Ctra Madrid 385 – Molina de Segura, 30500, Murcia y provista de C.I.F. B-7382292 y Vicky Foods Products SLU (en adelante, Dulcesol) domiciliada en Avinguda d'Alacant 134 46702 Gandia y provista de C.I.F. B-96694823 en el que se podrá conseguir diferentes premios de cada marca y de Grefusa cada día.

Sin perjuicio de lo anterior, Grefusa se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los productos participantes en el sorteo, ampliando o reduciendo los incluidos en el ámbito de la misma.

El Sorteo es GRATUITO y no implica en sí mismo un incremento del precio de los Productos que se sortean. En este sentido, el Sorteo no implica pago adicional alguno para la participación en la misma o, en su caso, para la obtención de los premios.

El Sorteo se registrará por las presentes bases legales (las "Bases Legales").

Grefusa se reserva el derecho de modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo considere necesario.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los premios. Se entenderá que todos los participantes en el Sorteo, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases Legales en su integridad y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial del sorteo

El Sorteo se desarrollará en el territorio peninsular en España.

3.- Duración del sorteo:

El sorteo tendrá lugar como inicio el martes 15 de diciembre de 2020 hasta el 25 de diciembre de 2020. La resolución del sorteo se realizará los días 15 de diciembre, 17 de diciembre, 19 de diciembre, 21 de diciembre, 23 de diciembre y 25 de diciembre. Los sorteos tendrán validez desde el martes 15 de diciembre de 2020 y finalizarán el viernes 25 de diciembre de 2020 a las 17:00 (el "Periodo Promocional").

4.- Personas legitimadas para participar en el sorteo.

La participación en el Sorteo está limitada a los consumidores de Grefusa, Hype, Fini, Nfortec y Dulcesol que sean residentes en España y mayores de edad.

No obstante, lo anterior, queda prohibida la participación en el Sorteo a todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con Grefusa, Hype, Fini, Nfortec y Dulcesol y a aquellas personas y/o empresas que tengan la consideración de clientes y/o proveedores de Grefusa, Hype,

Fini, Nfortec y Dulcesol, alcanzando dicha prohibición a sus familiares directos y/o personas vinculadas.

5.- Mecánica del Sorteo y premios:

Las bases de participación se encontrarán en la web <https://grefusa.com/bases-legales-promos/>

El sorteo se iniciará con la votación de los usuarios a la bolsa que se querrá abrir, el usuario hará una votación para que abramos la bolsa que contiene un regalo sorpresa y la más votada será la que se sortee al día siguiente con la elección del ganador el mismo día.

Para participar en cada sorteo, el usuario tendrá que:

1. Tener un perfil válido en Instagram.
2. Mencionar a un amigo con el que compartirá el premio (sin límite de participación. Tendrá que mencionar a diferentes amigos por comentario).
3. Seguir a Grefusa, Hype, Fini, Nfortec y Dulcesol para conseguir sus premios correspondientes.

El mismo usuario no podrá ganar más de una vez.

Los ganadores se elegirá a través de la plataforma Sorteioqram, comprobándose que se cumplan todos los requisitos.

Según sorteo, los ganadores pueden optar a los siguientes premios:

- 3 lotes de producto Grefusa + 3 lotes de chucherías Fini.
- 3 lotes de producto Grefusa + 3 lotes de variedades Hype.
- 3 lotes de producto Grefusa + 3 lotes de variedades Dulcesol.
- 1 lote de producto Grefusa + 1 caja de ordenador modelo Sygnus de Nfortec.
- 3 lotes de producto Grefusa + 3 piponeras
- 3 lotes de producto Grefusa.

El total de ganadores será de 15 usuarios en total.

Los ganadores del premio se comunicarán a través de Instagram los días: 15 de diciembre, 17 de diciembre, 19 de diciembre, 21 de diciembre, 23 de diciembre y 25 de diciembre.

Los premios se entregarán únicamente a los usuarios que hayan participado en el sorteo y que hayan sido elegidos como ganadores y que cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases. Los premios son personales e intransferibles.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

Grefusa queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se haga entrega del premio que le corresponde al ganador, el cual no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Grefusa por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

Grefusa se reserva el derecho a cambiar el premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, a la entrega del premio.

Entrega y aceptación del premio:

Para poder aceptar y obtener el premio, el ganador tendrá que ponerse en contacto por mensaje directo con la cuenta de Grefusa a través de Instagram en un plazo máximo de 48 horas desde que se anuncie el nombre del ganador.

Los participantes son responsables de los datos de contacto que facilitan, así como de revisar los mensajes enviados a sus cuentas de Instagram.

En el supuesto de que el ganador no aceptase el premio conforme a las condiciones establecidas, tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacten con el perfil de Grefusa para remitir los datos solicitados dentro del plazo indicado o no cumpliera los requisitos descritos en las presentes bases se entenderá que rehúsa al mismo y se pasará al suplente con el que se seguirá el mismo procedimiento que con el ganador. En caso de que el suplente tampoco aceptase el premio, tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacte con el perfil de Grefusa para remitir los datos solicitados dentro del plazo indicado o no cumpliera los requisitos descritos en las presentes bases se entenderá que rehúsa al mismo y, por tanto, el premio quedará desierto.

6.- Reservas y limitaciones:

6.1. Grefusa no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los Participantes del presente Sorteo y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web vinculadas al sorteo por motivos imputables a terceros. En este sentido, Grefusa excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de las webs vinculadas al Sorteo, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Sorteo, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

6.2. En general, Grefusa no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno al Sorteo y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en el Sorteo.

6.3. Si Grefusa tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo del Sorteo.

6.4. En el supuesto de que Grefusa detecte cualquier tipo de anomalía, o sospeche que un Participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Sorteo, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho

usuario en el Sorteo, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

6.6. Si un Participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido del Sorteo considerándose nula dicha participación.

6.7. Grefusa se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del Sorteo.

7.- Política de privacidad y protección de datos

<https://grefusa.com/politica-de-privacidad/>

GRAFUSA es el responsable del tratamiento de los datos. Los datos solicitados serán los siguientes:

- Nombre completo, dirección postal y teléfono de contacto (también DNI si el ganador es de Canarias).

Los datos proporcionados solo serán tratados para la gestión del premio. Si la participación ganadora no cumple los requisitos descritos en las presentes bases, se considerará nula.

8. Desvinculación de Instagram.

La plataforma no patrocina, avala, ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado al mismo. El usuario es consciente de que está proporcionando su información a Grefusa. Grefusa se reservan el derecho a cancelar el Sorteo cuando concorra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término. Las Bases Legales podrán consultarse en <https://grefusa.com/bases-legalespromos/>

En Valencia a 14 de diciembre de 2020